



## COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

### ACTA DE ACUERDOS DE LA (3ª/23) TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL. -----

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 07 de septiembre del año dos mil veintitrés, y estando presentes en el Auditorio del Centro del Patrimonio Inmobiliario Federal del INDAABIN, ubicado en Salvador Novo No. 8, Colonia Barrio de Santa Catarina, Coyoacán, Código Postal 04010, tuvo verificativo la (3ª/23) Tercera Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal de 2023. -----

#### ASUNTOS PROTOCOLARIOS -----

I. Verificación de Quorum Legal.- Se encuentran presentes los siguientes servidores públicos facultados para integrar este Comité. -----

II. Acta de Acuerdos de la (2ª/23) Segunda Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal 2023, misma que fue enviada en su versión definitiva el día 15 de junio del 2023. -----

Irene G. Correa Pérez, Presidente Suplente del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria del INDAABIN. -----

Claudia Solange Ayala Sánchez, Secretaria Técnica del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Directora de Política y Normatividad del INDAABIN. -----

Diana Angélica Coria Belmont, Directora de Gestión de Uso de Inmuebles adscrita a la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal (Dependencia Administradora). -----

Miguel Ángel Zamora Flores, Director de Resoluciones y Procedimientos Administrativos de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Dependencia Administradora). -----

Lic. Martha León García, Directora de Administración, como Suplente del RIA de (Aeropuertos), Cristian Enrique Vidal Martínez, Coordinador de Seguimiento de Derecho de Vía (Carreteras Federales), Jorge Antonio Sánchez Bernal, Subdirector de Coordinación y Evaluación de Corredores (Líneas Férreas), y César Vázquez Corte Director Ejecutivo de Formulación de Proyectos de la Dirección General de Desarrollo Carretero (Carreteras Concesionadas) de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (Dependencia Administradora). -----

Luis Emanuel Téllez Gaona, Representante Propietario del CPIFP y Coordinador Nacional de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional de Antropología e Historia (Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Cultura como Dependencia Administradora). -----





Dulce María Rodríguez Cervantes, Responsable Inmobiliario Administrador del CPIFP y Directora General de Ordenamiento de la Propiedad Rural de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Dependencia Administradora). -----

Juan Carlos Suárez Guzmán, Responsable Inmobiliario /Representante Propietario del CPIFP y Subdirector de Recursos Materiales y Servicios del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Entidad con mayor número de Inmuebles). -----

Ma. Teresa García B., Gerenta de Administración Inmobiliaria y Lourdes Hernández T. Subdirectora de Servicios Generales de Financiera para el Bienestar (Entidad con mayor número de Inmuebles). -----

Diego Alexis Ramírez Frías, Jefe de Proyecto "E" de Seguridad Alimentaria Mexicana, Diconsa S.A. de C.V. (Entidad con mayor número de Inmuebles). -----

Francisco Javier Torres Delgado, Subdirector de Recursos Materiales del Servicio Postal Mexicano (Entidad con mayor número de inmuebles). -----

Acto seguido, la **Secretaría Técnica**, verificó la asistencia de los integrantes de este Comité, a través de la revisión de las listas de asistencia, las cuales contienen la firma de los representantes de las instituciones públicas que conforman dicho foro, por lo que informó al Presidente Suplente la existencia de quorum legal para dar inicio al desahogo de los temas incorporados para la (3ª/23) Tercera Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del año 2023, por lo que procedió a dar lectura al: -----

-----  
**ORDEN DEL DÍA**  
-----

Bienvenida. -----

I. Cuadro de control y seguimiento de acuerdos e indicadores estratégicos del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. -----

II. Seguimiento a las concesiones indirectas otorgadas por el INDAABIN. -----

III. Mecanismos implementados por la SICT, a través de la Dirección General de Desarrollo Carretero para administrar las Carreteras Concesionadas. -----

IV. Administración de los Inmuebles Federales a cargo de la Comisión Nacional del Agua. -----

V. Acciones implementadas para el uso y aprovechamiento de inmuebles federales. -----

*Seguimiento al Programa de Aprovechamiento Inmobiliario.* -----

VI. Análisis del marco jurídico aplicable al Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. -----

Seguimiento al ACUERDO 14/2023.- SN -----

Seguimiento al ACUERDO 15/2023.- SN -----

VII. Programa de Trabajo del SSIIFP. -----

Seguimiento al Informe de Avances CIRCULAR DGPGI/003/2023. -----

VIII. Asuntos generales. -----

-----  
Continuando con el desahogo de la sesión, la Secretaria Técnica, pidió a los integrantes,







manifestar su voto respecto de la propuesta de **ACUERDO 14/2023.- CPIFP** "Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados y aprueban el Orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria del CPIFP 2023", mismo que fue aprobado por unanimidad, por lo que se continuó con el desahogo de los temas que integran el Orden del día:

-----  
**BIENVENIDA.** -----

**Presidente Suplente**, indicó que con fundamento en lo dispuesto en el artículo tercero, fracción I de las Normas de organización y funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y a nombre del Presidente de este Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, Victor Julián Martínez Bolaños, da la más cordial bienvenida a los integrantes de este Comité, que asisten en su carácter de Representantes Propietarios de las dependencias administradoras de inmuebles, es decir: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Cultura, Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y su Órgano Desconcentrado, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), y a los Responsables Inmobiliarios de las entidades con mayor número de inmuebles dentro de su patrimonio: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Seguridad Alimentaria Mexicana, Diconsa, S.A. de C.V., Servicio Postal Mexicano y Financiera para el Bienestar, así como a los invitados permanentes: Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría Relaciones Exteriores, Secretaría de Marina; Petróleos Mexicanos (PEMEX), Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Puntualizó que resulta oportuno hacer un alto para reflexionar sobre las acciones que permiten llevar a cabo una buena administración, es decir, que hacemos para que los recursos sean administrados de manera eficiente y de manera responsable, siempre atendiendo a los principios que rige el actuar de los servidores públicos y sobre todo que garanticen la salvaguarda del interés nacional, refirió que, se acerca la recta final del ejercicio fiscal y para los integrantes de este Órgano colegiado ha representado una gran oportunidad el compartir la información que han traído en las diferentes Sesiones en la que las dependencias administradoras han expresado la forma en como controlan, vigilan y administran, pero sobre todo el cómo otorgan el uso y aprovechamiento de estos inmuebles a los particulares, es por ello que este Instituto agradece la nutrida participación de la Secretaría de Cultura a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros, de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, cuando participó sobre carreteras Federales, la participación de la Agencia Federal de Aviación Civil, quienes nos plantearon desde su perspectiva el marco normativo, para otorgar concesiones, permisos y/o autorizaciones en materia aeroportuaria, la manera en que cada una de estas instituciones realizan acciones para la salvaguarda del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal dentro del ámbito de su competencia, el día de hoy tendremos la participación de la Comisión Nacional del Agua y de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a través de la Unidad Responsable de Carreteras





Concesionadas, quienes en una importante exposición nos compartirán la forma de como administran los bienes, así como la forma en que estas instituciones cumplen con lo señalado en la Ley General de Bienes Nacionales y con su marco normativo específico, apreciamos muchísimo que todos los integrantes se hayan sumado para aportar la experiencia de cada una de estas dependencias administradoras que ya hemos citado y las que traemos en puerta para las próximas sesiones, y sirva este espacio como foro de discusión, de retroalimentación y del reconocimiento del quehacer que cada una de estas instituciones realiza al amparo de la legalidad y la legitimidad de los actos administrativos que son su responsabilidad. -----

Tenemos un gran compromiso para alcanzar los objetivos y lograr lo que se ha propuesto en esta administración, por lo que este Instituto reitera y refrenda el compromiso de acompañar a todos en los procesos para la regularización inmobiliaria que se requiere y permitan alcanzar los fines del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal que establece la Ley General de Bienes Nacionales. -----

Acto seguido, cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien procedió al desahogo de la Sesión. -----

**I. CUADRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL.** -----

**Secretaria Técnica**, compartió una explicación sobre la referencia del cuadro y seguimiento de los acuerdos, indicando los avances que se tienen hasta este momento siendo los siguientes: se solicitaron para análisis y discusión diez temas, se han discutido ocho temas, y se tienen en proceso dos, esto nos da un porcentaje de avance de un ochenta por ciento. -----

Comentó que en los tres Subcomités que se desprenden de este Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal se han realizado diversas Mesas de Trabajo, y se han llevado a cabo trabajos en todo lo que va de este año atendiendo los temas que les corresponde y que se informará más adelante. En atención a lo anterior, solicita a los integrantes manifestar su voto respecto de la propuesta de **ACUERDO 15/2023.- CPIFP** "Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados del Cuadro de control y seguimiento de acuerdos e indicadores estratégicos del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal". Al ser aprobado por unanimidad, se continuó con el desahogo del Orden del día. -----

**II. SEGUIMIENTO A LAS CONCESIONES INDIRECTAS OTORGADAS POR EL INDAABIN.** -----

**Secretaria Técnica**, cedió la palabra a Diana Angélica Coria Belmont, Directora de Gestión de Uso de Inmuebles adscrita a la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal del INDAABIN, quien explicó cómo se realiza una solicitud de concesiones, indicó que las acciones para la regularización de ocupaciones cuyos Títulos de Concesión perdieron vigencia, se contemplan tres etapas que implican llevar a cabo esta regularización, la primera es







acreditar el cumplimiento de obligaciones, la institución destinataria deberá remitir a la Dirección de Gestión de Uso de Inmuebles (DGUI), los comprobantes de pago de derechos por uso y aprovechamiento pendientes, posteriormente la institución destinataria deberá remitir a la DGUI, la totalidad de los requisitos establecidos en el Registro Federal de Trámites, por parte del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), entonces la DGAPIF realizará el estudio de la solicitud y en su caso, la emisión del oficio de prevención, viabilidad del trámite de autorización o desechamiento. -----

Como parte de las acciones para la supervisión de las concesiones, se tienen enumeradas algunas tareas como son: visitas de inspección y verificación, investigación de ocupación del inmueble (nombre del ocupante, giro, superficie ocupada), acciones para el cobro de derechos, envío de comprobantes de pago de derechos al INDAABIN, envío al INDAABIN de formato de informe de registros por concepto de derechos por uso y aprovechamiento, gestiones para regularizar ocupaciones e inicio de acciones para la ocupación de espacios. -----

Respecto de los derechos por trámite de concesión, por concepto de pago por recepción y estudio de solicitud de concesión, autorización, prórrogas y permisos, así como por inscripción. Clave 49-400085-3, teniendo: Recepción y estudio de solicitud: \$4,866.00, por otorgamiento y autorización nueva concesión o prórroga: \$2,433.00 y por inscripción del título de concesión y, en su momento, del acta entrega ante el Registro Público de la Propiedad Federal: \$916.00. -----

Así como, por concepto de pago por uso y aprovechamiento. Clave 49-400133-1, teniendo: Derechos por el uso y aprovechamiento en superficies menores a 30 m<sup>2</sup>: \$389.00 por metro cuadrado, Derechos por el uso y aprovechamiento en superficies mayores a 30 m<sup>2</sup>: determinado por dictamen valuatorio. Mencionó que, el monto de estos pagos estará vigentes serán solo para este ejercicio fiscal, ya que año con año se actualizan. Las fechas límites de pago por concepto de uso y aprovechamientos de inmuebles federales, acorde a la Ley Federal de Derechos para los espacios que no rebasen 30 m<sup>2</sup>, el pago será semestral a más tardar el 17 de enero y el 17 de julio y en espacios mayores a 30 m<sup>2</sup>, los pagos serán bimestrales a más tardar el 17 de marzo, 17 de julio, 17 de septiembre, 17 de noviembre y 17 de enero. -----

Respecto al NÚMERO DE CONCESIONES INDIRECTAS POR INSTITUCIÓN PÚBLICA, actualmente existen **121** concesiones indirectas identificadas, de las cuales **40** son del Sistema de Administración Tributaria (SAT), **13** del Tecnológico Nacional de México (TNM), **10** de la Fiscalía General de la República (FGR), **9** de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), **9** del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), **8** de la Secretaría de Cultura, **6** de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), **4** de la Secretaría de Salud (SALUD), **4** de la Secretaría de Educación Pública (SEP), **3** de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), **2** de la Secretaría de Marina (SEMAR), **2** de Financiera para el Bienestar, **2** de la Secretaría de Economía (SE), **2** de Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), **2** del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), **1** de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), **1** de la Secretaría de la Función Pública (SFP), **1** de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), **1** de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) y **1** de la Secretaría de Gobernación (SEGOB). -----

Comentó que se tiene previsto un Informe de ingresos por concepto de derechos por uso y







aprovechamiento en función del artículo 7 de la Ley Federal de Derechos, se presenta el formato que fue aprobado en la Segunda Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad para el ejercicio fiscal 2020 y dentro de algunos rubros que indica son: Institución, Número del Título de concesión, denominación del inmueble, ubicación del inmueble, datos correspondientes al pago de derechos, informó que las instituciones dieron cumplimiento al segundo informe 2023. Las instituciones que dieron cumplimiento al segundo Informe Trimestral 2023 fueron: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Marina, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y Agencia Nacional de Aduanas de México. -----

**Presidente Suplente.-** Dio las gracias por su participación y mencionó que si hay espacios que aún no se encuentran regularizados, por lo que, es un buen momento para aprovechar y contactar al equipo de la Licenciada Diana Coria para lograr una regularización de los espacios ocupados por terceros. Se procede al desahogo del Orden del día. -----

**III. MECANISMOS IMPLEMENTADOS POR LA SICT, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO PARA ADMINISTRAR LAS CARRETERAS CONCESIONADAS.** -----

**Secretaria Técnica,** solicitó la participación de César Vázquez Corte, Director Ejecutivo de Formulación de Proyectos de la Dirección General de Desarrollo Carretero de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, (Carreteras Concesionadas). -----

**César Vázquez Corte,** externó el marco jurídico con el cual se rige la Secretaría, siendo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Bienes Nacionales, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de manera interna se regula por la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal en específico con los artículos 6, 6 Bis y 7 para el otorgamiento de las concesiones, la Ley de Asociaciones Público Privadas, el Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, el Reglamento para el Aprovechamiento del Derecho de vía de las Carreteras Federales y Zonas Aledañas. -----

Definió la Concesión como una figura jurídica que se requiere para construir, operar, explotar, conservar y mantener los caminos y puentes federales establecido en el Art. 6 Ley Caminos y Puentes de Autotransporte Federal. -----

Mencionó que le corresponde a la Dirección General de Desarrollo Carretero celebrar los concursos públicos para el otorgamiento de concesiones de infraestructura carretera con apoyo de la Unidad de Asuntos Jurídicos, de la Dirección General de Carreteras y de la Dirección General de Conservación de Carreteras de acuerdo al Art. 20, fracción VII del Reglamento Interior de la SICT. -----

Refirió que a la fecha, se han otorgado un total de 75 Concesiones que incluye 157 tramos carreteros y puentes, con una longitud total de 10,781 km, conforme a la normatividad aplicable el Plazo Máximo es de 30 años, prorrogable hasta por un plazo equivalente al originalmente indicado y cuando no estamos hablando de la construcción es un plazo de 20 años. -----







Por lo que se refiere al derecho de vía, se apoyan en los avalúos del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales para la negociación con los dueños de los predios o la posesión que pudieran tener cada uno de ellos, de acuerdo al Art. 2 fracción III la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal se define como, la franja de terreno que se requiere para la construcción, conservación, ampliación, protección y en general para el uso adecuado de una vía general de comunicación, cuya anchura y dimensiones fija la Secretaría, la cual no podrá ser inferior a 20 metros a cada lado del eje del camino, comentó que a partir del año 2018, esta Administración tiene la política de regularizar el Derecho de Vía de todas las autopistas del país, para lo cual, busca la conclusión de los procesos expropiatorios y su respectiva escrituración, a fin de garantizar el patrimonio carretero del país, con la finalidad de que se pueda administrar de manera eficiente, existen diferentes esquemas. -----

Hizo del conocimiento de los presentes que, entre ellos se tienen los proyectos de asociación público privada, y se tiene tres posibles formas de tener un esquema, uno es la pública que se refiere a los recursos Federales Presupuestarios, el combinado en donde puede haber Recursos Federales Presupuestarios; y/o Recursos Federales no presupuestarios; algunas otras participaciones y/o FONADIN; y Otra (Estatales y/o Tarifa), y los autofinanciables que pueden ser recursos privados, ingresos generados por el proyecto (tarifas) y aportaciones en especie del Sector Público en etapa de ejecución (inversión), antes de tener aprobado un proyecto en las concesiones se deben cumplir cuatro etapas, Etapa cero potenciales, Etapa uno preparación, Etapa dos análisis, Etapa tres autorización, todo esto se busca para garantizar una correcta construcción, operación, explotación y conservación de autopistas concesionadas de tal manera que se aseguren que la operación sea bajo los estándares de calidad y tecnológicos más eficientes a fin de poder implementar una mayor movilidad y mejor y servicio hacia nuestros usuarios, mediante un esquema de concesión poder hacer la explotación de autopistas concesionadas y a su vez poder utilizar los recursos para su propio sostenimiento en la parte de mantenimiento y operación, así como la recuperación de la inversión utilizados tanto por los privados como del sector público, un tema que es de suma importancia es la conservación de la infraestructura de la nación, la cual, nos permite contar con un correcto funcionamiento de la red nacional de carreteras y el desarrollo adecuado de las actividades económicas reduciendo con ello costos de operación, tiempos de recorrido, prolongando la vida útil de esta infraestructura que viene siendo parte del patrimonio de la nación, por último especificó que hay tres puntos importantes en la SICT adquiere el Derecho de Vía a favor del Gobierno Federal administra la infraestructura pública y concesionada, a fin de garantizar la prestación del servicio de transporte de pasajeros y carga, la SICT desarrolla infraestructura carretera para brindar servicios de movilidad y transporte a fin de comunicar las comunidades, ciudades y regiones, favoreciendo el acceso a servicios básicos de salud, educación y el intercambio comercial para la integración y desarrollo del país, finalmente la colaboración del Gobierno Federal con la iniciativa privada y la adecuada preparación y seguimiento de proyectos va a garantiza la ejecución y operación eficiente de infraestructura para la generación de beneficios sociales. -----

**Presidente Suplente**, dio las gracias por su participación, mencionó que la Secretaría trabaja para la regularización de la tierra y ciertamente con la colaboración del INDAABIN en cuanto a





la evaluación de los dictámenes valuatorios, siendo esta muy importante, agradeció la participación de estos temas que reflejan el trabajo de la administración pública en su conjunto, siendo la Secretaría la encargada de proveer de carreteras dignas para lograr reducir las brechas de diferencia y desigualdad, para que exista una movilidad digna para los integrantes de la república. -----

**Martha Pineda**, Coordinadora Técnica de Administración Activos, del Instituto Mexicano del Seguro Social, realizó un comentario indicando que es una buena participación y oportuna por parte de la SICT, a lo que mencionó que tienen trabajo en común con esa Secretaría sobre una acción de movilidad por lo que sería muy oportuno comentar el apoyo de los avalúos, con la SICT en el tema del proyecto que tienen en comunicación con el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA). -----

**César Vázquez Corte**, Director Ejecutivo de Formulación de Proyectos, de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), Carreteras Concesionadas, respondió que efectivamente hay un tema que está relacionado con estas nuevas vialidades que van a conectar al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles en donde toca algunas partes de infraestructura y no solo la parte de educación sino también de salud y obviamente para poder determinar este tipo de afectación y poder continuar con el proyecto se requiere una valoración por parte del INDAABIN de estas afectaciones, tanto de tierra como aquellos bienes distintos a la tierra y poder hacer una indemnización correcta y justa dentro del marco de la Ley. -----

**Presidente Suplente**, comentó que, hacer sus señalamientos es oportuno y que el Director de Avalúos está llevando a cabo los avalúos con la finalidad de otorgar un criterio para que al momento de indemnizar de haga de manera correcta a todos los que se ven afectados con estos tramos carreteros. Mencionó que en el INDAABIN existe el módulo de Carreteras en el SIPIFP, EN el cual se identifican 754 tramos carreteros, incluye a las carreteras federales como concesionadas, por lo que, refrendó el propósito de actualizar la información de dicho módulo, ya que lo que se tiene al día de hoy, son parámetros muy básicos, de igual manera invitó a que sigan realizando las Mesas de Trabajo correspondientes con la finalidad de robustecer la información y el módulo de acuerdo a las necesidades que se requieran para que sea un instrumento que ayude a la administración de este tipo de bienes, agradeció la participación y cedió la palabra a la Secretaria Técnica. -----

**Secretaria Técnica**, comentó que efectivamente se han llevado a cabo Mesas de Trabajo, y reitera que el propósito es que se pueda tener la información actualizada en el SIPIFP, agradeció la participación, ya que, esta fue la segunda presentación que se tiene por la SICT, ya que es parte de los trabajos que este Comité está llevando para este ejercicio, invitó a todas las Dependencias Administradoras para que participen y expliquen como administran y como controlan los inmuebles que son de su competencia. -----

Pidió a los integrantes manifestar su voto respecto del proyecto de **ACUERDO 16/2023.- CPIFP**







*“Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados de los Mecanismos implementados por la SICT, a través de la Dirección General de Desarrollo Carretero para administrar las Carreteras Concesionadas, Asimismo, la SICT se compromete a continuar con las Mesas de trabajo que coordina el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales para actualizar el módulo correspondiente en el SIPIFP”. Al ser aprobado por unanimidad, se continuó con el desahogo del Orden del día. -----*

#### **IV ADMINISTRACIÓN DE LOS INMUEBLES FEDERALES A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA. -----**

**Secretaría Técnica.** - Solicitó la participación de Ángel Manuel Medel Ríos, Gerente de Recursos Materiales de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para la exposición de su tema. -----

**Ángel Manuel Medel Ríos**, comentó que la CONAGUA es un Órgano administrativo desconcentrado el cual gestiona las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, cuenta con autonomía técnica, ejecutiva, administrativa y de gestión, tiene como finalidad perfeccionar el Sistema de Información y Administración de Bienes Inmuebles y de acuerdo a los Criterios emitidos por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, en ese sentido la forma en la que participan tres principales áreas de la Comisión es la Gerencia de Recursos Materiales la cual funge como Coordinador Inmobiliario y enlace ante el INDAABIN, la Gerencia de Recursos Financieros quien registra de forma contable de los inmuebles, la Subdirección General Jurídica quien se encarga de las instrumentaciones, expropiaciones, indemnizaciones y regularizaciones de los inmuebles, informó que la Comisión Nacional del Agua cuenta con 13 Organismos de Cuenca y 19 Direcciones Locales, es como se regionaliza en todo el país, teniendo las mismas facultades que oficinas centrales, y entre algunas facultades que tienen son la administración y control de bienes inmuebles que se les destinen, suscribir documentación de acreditación de propiedad, actualizar el inventario en el SIPIFP del INDAABIN, participar en procedimientos de expropiación, indemnización y regularización jurídica de los inmuebles bajo su administración, compilar y operar los acervos documentales de los inmuebles administrados, realizar investigaciones para determinar la situación de los inmuebles que administran, realizar trámites para la obtención del valor y registro en catastro del bien inmueble, Informar al Coordinador Inmobiliario los avances de denuncias por ocupación ilegal y áreas no utilizadas, informar al Coordinador Inmobiliario respecto a las obras públicas realizadas en los inmuebles administrados, comentó que la Comisión cuenta con 871 inmuebles en Sección I, y en Sección II con 7,393 inmuebles, por lo que se refiere al Manual para el Registro y Control de Bienes Inmuebles de la CONAGUA, su principal objetivo es unificar los criterios operativos, establecer las responsabilidades y las funciones para el registro, uso, administración de los inmuebles federales en él se establecen las obligaciones que tendrán que observar los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales, se señalan las funciones y responsabilidades de las Unidades Administrativas de la CONAGUA y sus dos niveles de organización, se fundamenta en la Ley General de Bienes Nacionales, la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento y el Reglamento Interior de la CONAGUA, así como establecen las disposiciones normativas y administrativas en





materia inmobiliaria. -----

**Presidente Suplente**, agradeció por su participación, y comentó que es de suma relevancia nutrir la información que remiten las instituciones públicas al INDAABIN, ya que es importante como se organiza al interior la Comisión Nacional del Agua para lograr este gran control ya que son un poco más de siete mil inmuebles en coordinación con los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales, sugirió que sería muy oportuno aprovechar los datos que se traen y verificar si es la misma información que se tiene en el Sistema de Inventarios, y así tener una oportunidad para consolidar la información, ya que se deberían tener los mismos datos y al momento de cualquier cuestionamiento sean las mismas cifras, eso hablaría de que la administración pública está ordenada, por lo que invita a la Comisión Nacional del Agua a verificar los datos y si es necesario llevar a cabo Mesas de Trabajo y que se revise en alguno de los Subcomités ya que cuando se habla de los inmuebles inherentes al agua, no se describen de la misma manera que se describe un edificio del cual utilizamos para oficina, y si se tiene que comenzar a trabajar en eso se realice cuanto antes, se hace la invitación a comenzar a trabajar identificando cuales son las necesidades que tiene Conagua, y sobre todo hablar del mismo padrón de inmuebles. -----

Preguntó si existe algún comentario por parte de los participantes, a lo que pidió el uso de la voz Dulce María Rodríguez Cervantes, Responsable Inmobiliario Administrador ante el CPIFP y Directora General de Ordenamiento de la Propiedad Rural de SEDATU, a quien cedió la palabra. -----

**Dulce María Rodríguez Cervantes**, comentó que tiene una duda ya que tiene algunos inmuebles derivados de expropiaciones que todavía no están regularizados por parte de CONAGUA, que si bien es cierto, está el decreto publicado, pero falta la ejecución, por lo que consideró importante que se lleve a cabo la regularización de los inmuebles, lo mismo pasa con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), ya que lo que faltaría es la ejecución y comprueben que fue pagada la indemnización correspondiente para que se pueda hacer la inscripción ya formal en todos los registros y se vayan manejando las mismas cifras. -----

**Presidente Suplente**, agradeció su comentario y precisó que lo que la representante de la SEDATU está proponiendo, no solo impacta a la CONAGUA, sino también a algunas otras instituciones, tal es el caso de la SICT en Carreteras y en cualquier otro tipo de inmuebles que son competencia de las demás dependencias administradoras, por lo que se podría iniciar la Mesa de Trabajo con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), para comenzar a identificar con estos inmuebles si ya se concluyó el proceso de pago o indemnización, e identificar si el inmueble se encuentra regularizado. -----

Puntualizó que en el SIPIFP se pueden incorporar campos que nos permitan decir que aún no se concluye la indemnización o ya está concluida. -----

No existiendo más comentarios, cedió la palabra a Pablo Israel Escalona Almeraya, Director General de Avalúos y Obras del INDAABIN, quien puntualizó que de conformidad con lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las instituciones públicas deberán





gestionar ante la autoridad local, la emisión de la declaratoria de exención de pago del impuesto predial y de algunos otros, aclaró que el INDAABIN no hace avalúos catastrales en razón a que son atribuciones locales, , por lo que corresponde a los inmuebles federales que tienen en la cédula de inventario el valor de un peso, por lo que invitó a las instituciones públicas a que soliciten el valor de los inmuebles a través de la metodologías de valor contable. -----

**Presidente Suplente**, agradeció su intervención ya que es importante conocer el valor de los inmuebles, invitó a que se realicen los avalúos de acuerdo con la metodología correspondiente. Acto seguido, cedió la palabra a **Andrés Jesús Juárez Pizano**, Coordinador del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal y Director del Registro Público y Control Inmobiliario del INDAABIN, quien comentó que de acuerdo a lo indicado por el Director General de Avalúos y Obras del INDAABIN, , al menos en el SIPIFP y de manera específica, en la cédula de inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, si se tiene un campo de valor catastral, el que los inmuebles federales estén exentos del pago de esa contribución, no quiere decir que la autoridad local quien efectivamente es la única facultada para emitir el valor catastral no lo pueda calcular, puede existir la boleta predial, puede existir el cálculo del valor catastral y por lo tanto el impuesto que se le atribuye, nosotros tendremos que gestionar la exención de ese impuesto y con relación al paramétrico, la propuesta de acercarnos al Consejo Nacional de Administración Contable, ya que existe un acuerdo que señala el paramétrico justamente como sustituto del valor catastral, enfatizó que sumar a lo que Ángel Manuel Medel Ríos indicó, si se deberá desarrollar un módulo específico para los inmuebles de Sección II que tiene la Comisión Nacional del Agua, hoy su información está en una serie de campos y catálogos de los inmuebles que se tienen en la Sección I, y derivado que sus inmuebles tienen características especiales que tal vez tengan campos diferentes y algunos otros catálogos por lo que está abierta la invitación al igual que a todas las dependencias administradoras a que se trabaje en el desarrollo de ese campo específico con el área sustantiva y con el responsable inmobiliario, de acuerdo al cuadro de competencia de CONAGUA, el responsable de la zona federal de las aguas nacionales y si bien se tiene un Registro Público de Derechos de Agua, sería importante también que se pudiera contar con esa información, primero a nivel limitación, es importante para que cuando se registre cualquier polígono federal si se tiene una afectación a cargo de CONAGUA se esté marcando ahí y por supuesto para la defensa jurídica y si tiene actos de delimitación serían documentos que deberían obrar escritos en el Registro Público de la Propiedad Federal, realizó una invitación para que se abra ese canal de comunicación. -----

**Secretaria Técnica**, pidió a los integrantes manifestar su voto del **ACUERDO 17/2023.- CPIFP** *“Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados de la administración de los Inmuebles Federales competencia de la Comisión Nacional del Agua y se comprometen a revisar y consolidar la información que se encuentra contenida en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal, o bien a desarrollar el módulo específico a dicho sistema, así como generar las mesas de trabajo que se requieran para la regularización de dichos bienes”*. Al ser aprobado por unanimidad, se continuó con el desahogo del Orden del día. -----





## V. ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DE INMUEBLES FEDERALES.

**Secretaría Técnica**, solicitó la participación de Edna María Mateos Jaimes, Directora de Planeación Inmobiliaria para la exposición de su tema.

**Edna María Mateos Jaimes**, enfatizó e hizo del conocimiento que la publicación del Programa de Aprovechamiento Inmobiliario 2023, se puede encontrar disponible en la página del INDAABIN desde el 23 de junio de 2023, como parte de las acciones de seguimiento al Programa de Aprovechamiento Inmobiliario 2023, informó que se llevaron varias acciones relativas a la evaluación del uso real y aprovechamiento de los inmuebles federales como: la emisión del oficio 100.054 de la SHCP, 16 de abril de 2020, Oficio circular 01/2020 INDAABIN [DGPGI-DPI] del 16 de julio de 2020, Circular DGPGI/002/2023 del 27 de febrero de 2023, Programa de Aprovechamiento Inmobiliario 2023 (PAI) publicado el 23 de junio de 2023, para realizar el cálculo de índice de aprovechamiento se analizó la información del SIPIFP y del Sistema RUSP, identificando inconsistencias en los datos vertidos en los 4 campos considerados como clave:---

1. Número de Empleados manifestados en el SIPIFP encontrando discrepancia número de empleados SIPIFP encontrando discrepancias con el programa RUSP. -----

2.- En la superficie de construcción se encontraron registros sin registro de superficie de construcción. -----

3.- En el uso genérico venían datos como todos de servicio público. -----

4.- Uso específico derivado de su objeto institucional ninguno y otros sin información o datos vacíos, como resultado del análisis se detectaron 1,483 inmuebles de la sección I, es decir inmuebles destinados a la prestación de servicios públicos, de los cuales 254 se encuentran identificados como aprovechados que equivale a un 17.13%, de los 1,229 inmuebles restantes, se identificaron 20 con información reservada, y 1,209 como desaprovechados arrojando el análisis de los siguientes niveles de aprovechamiento los cuales reflejaron: hacinamiento el 16.96%, que equivale a 205 inmuebles, no aprovechados el 32.26%, información incompleta el 50.79%, otras de las acciones por parte de la Dirección General en cuanto al seguimiento del Patrimonio Inmobiliario entre el 23 y el 30 de junio de 2023. -----

Se emitieron 65 oficios exhortando a los Responsables y Coordinadores Inmobiliarios de las Instituciones Públicas, para que se lleve a cabo la actualización y en su caso complementación de la información capturada en los Sistemas. -----

Aquellos inmuebles que lo ameriten serán sujetos de visitas de evaluación de aprovechamiento Inmobiliario, en cuanto al seguimiento al Programa de Aprovechamiento Inmobiliario 2023 se tiene diversas respuestas que emiten las instituciones como respuesta al oficio solicitado por la Dirección General en la que se les exhortaba a los responsables inmobiliarios a que actualizaran o modificaran su información como se indica a continuación: -----





REPORTE	No. INMUEBLES	%
EN PROCESO JUDICIAL	2	0.30%
INFORMACIÓN ACTUALIZADA	55	8.27%
INMUEBLE FEDERAL OCUPADO PARCIALMENTE POR CONAFOR Y GOBIERNO DEL ESTADO	1	0.15%
INMUEBLE PRESTADO A OTRA INSTITUCIÓN	1	0.15%
INMUEBLE QUE SERÁ PUESTO A DISPOSICIÓN DEL INDAABIN	1	0.15%
INSTITUCIONES EXCEPTUADAS	20	3.01%
NO SE REALIZARON CAMBIOS	289	43.46%
PENDIENTE LA DESIGNACIÓN O ALTA DEL RI	51	7.67%
SE REALIZARON MODIFICACIONES PARCIALES	21	3.16%
SOLICITAN PRÓRROGA	216	32.48%
SOLICITARÁN A LA DRPCI LA BAJA DEL INMUEBLE	6	0.90%
SSPC EN ESPERA DE INFORMACIÓN POR PARTE DE GUARDIA NACIONAL	2	0.30%
<b>TOTAL</b>	<b>665</b>	<b>100.00%</b>

Como índice de aprovechamiento que se tiene en julio 2023, se tienen en oficinas federales el 17.19% de m<sup>2</sup>. en oficinas en arrendamiento el 15.94% m<sup>2</sup>, en cuanto a oficinas federales en la Ciudad de México el 13.96 % m<sup>2</sup>, en cuanto a oficinas en arrendamiento en la Ciudad de México el 14.26%.

**Presidente Suplente**, agradeció su información y resaltó que el INDAABIN celebró convenio con la Secretaría de la Función Pública para poder tener acceso con la información referente al RUSP, en específico en el campo 48 en donde se identifica el inmueble en donde el servidor público labora con la finalidad de que la información sea consistente en los sistemas, tanto en el sistema RUSP como el Sistema de Inventarios, pretendiendo que la información sea real ya que se estarán realizando visitas a los inmuebles para identificar el nivel de aprovechamiento, posteriormente se estarán informando los hallazgos de las visitas realizadas y continuar con la evaluación para lograr obtener un índice de aprovechamiento de los inmuebles más eficaz y oportuno, no importando de que sean dos sistemas que pertenecen a dos instituciones diferentes es que sea congruente, hizo la invitación a que si existe alguna duda para el llenado dentro del Sistema poder celebrar Mesas de Trabajo para poder atender las necesidades de las instituciones.

**Edna María Mateos Jaimes**, comentó que en la página del INDAABIN existe una infografía por si hay alguna duda para el correcto llenado de los campos y los podrá ir llevando de la mano, de igual manera cualquier duda está disponible el correo campo 48 en el cual podrán hacer sus consultas y serán atendidas, comunicó que se tiene la publicación en lo que va del semestre de los tres boletines y también se encuentran publicados en la página del INDAABIN.





**Secretaría Técnica**, pidió a los integrantes manifestar su voto del **ACUERDO 18/2023.- CPIFP** "Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados de los avances que se desprenden del Programa de Aprovechamiento Inmobiliario para el ejercicio 2023". Al ser aprobado por unanimidad, se continuó con el desahogo del Orden del día.

**VI ANÁLISIS DEL MARCO JURÍDICO APLICABLE AL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL.**

**Secretaría Técnica**, comentó sobre los trabajos que ha realizado el Subcomité de Normatividad se está enfocando en realizar dos instrumentos normativos, se está trabajando en la actualización de las Normas de organización y funcionamiento de este Comité, en donde prevé como principales puntos la reorganización y quienes son las áreas que participen en estos foros, enfatizó que solo algunas instituciones han mandado comentarios a dicho proyecto de normas, también comentó que se está actualizando el Criterio 03/2023 que corresponde al cuadro de distribución de competencias y también a las funciones que tiene cada Responsable Inmobiliario Administrador.

**VII. PROGRAMA DE TRABAJO DEL SSIIFP.**

**Secretaría Técnica**, solicitó la participación Andrés Jesús Juárez Pizano, Coordinador del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal y Director del Registro Público y Control Inmobiliario.

**Andrés Jesús Juárez Pizano**, comentó que por lo que se refiere al SSIIFP desde el cual se desprendió desde la primera Sesión de este ejercicio un programa de trabajo y de él un programa de trabajo específico, en el cual hay una serie de acciones y compromisos, uno de ellos es informar a este Comité del Patrimonio los avances que se han tenido, se está enfocando en tres actividades, como es la actualización del llenado de campos en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, levantamiento y revisión de dos instrumentos, como es la ficha jurídica y la ficha de visita física de la totalidad de inmuebles federales a cargo de las instituciones públicas de la Sección I y la celebración de Mesas de Trabajo específicas, con relación a ello se han celebrado con fecha 28 de agosto el envío de la carpeta de trabajo indicando que se han celebrado 80 Mesas de trabajo a las que han asistido más de 339 servidores públicos, para el seguimiento de los requerimientos y estos requerimientos se dividieron en función al número de inmuebles que administran las instituciones públicas, en el caso de las instituciones con más de cien inmuebles inicialmente se les requirió que nos remitieran un cronograma o un programa de trabajo 31 de 35 instituciones dieron cumplimiento, de las instituciones que administran menos de cien inmuebles tuvieron un plazo que ya venció para remitir su fichas, y para hacer la actualización de datos se tuvo un cumplimiento del 66%, 113 de 178 instituciones dieron cumplimiento a esto, reiteró la importancia de dar seguimiento y de poder cumplir con estas obligaciones aunque sea de manera extemporánea ya que esto deriva







de una recomendación que nos hizo el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y parte de la recomendación es justamente dar vista a los Órganos Internos de Control de las Instituciones Públicas obligadas, con relación a los datos duros de estas instituciones con menos de cien inmuebles se han recibido 1,352 de 1,775 fichas de los inmuebles, es decir un 76.16%, la intención es de que estas fichas se glosen al expediente del Centro de Documentación, que reflejen información actualizada y además que sea congruente con lo que se capture y actualice también en el Sistema de Inventario, se seguirá dando seguimiento de estas actividades validando la información remitida y cumplir con el objetivo de cerrar la administración con un sistema de inventario que tenga datos confiables y actualizados ya que fue la instrucción que se recibió del Presidente del INDAABIN y de la Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria. -----

**Presidente Suplente**, agradeció su información y comentó que son datos que se tenían que comentar y que se están reportando en el COCODI de este Instituto, derivado de que proviene de una recomendación del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, exhortó a que nos apoyen con sus fichas y con su información, es por ello que aprovechó el espacio para invitarlos a que cumplan y haya pronunciamiento, agregó que además de las fichas tanto física y jurídica que están enviando se glosara en el expediente del CEDOC, lo más importante de las fichas y se refleje en el Sistema de Inventario, que no se quede en el documento que está firmando la persona o el Responsable Inmobiliario si no que la información que proporcionen esos documentos se valide en el Sistema de Inventario ya que es la plataforma que nos permite de manera ágil poder identificar los datos de los inmuebles que se están utilizando y si alguna institución requiere Mesas de Trabajo o si alguna institución requiere solicitar prórroga, es el momento para sentarse y platicar, ya que para el cierre de año la idea es traer un informe donde ya se establezcan los resultados, la pretensión es que el siguiente año se dé seguimiento a la información y que no se quede en el expediente si no que esté nutrida en el SIPIFP. -----

**Sandy Omar Villamonte Saravia**, Director de Auditoría "A" del Órgano Interno de Control solicitó la aclaración del punto VI del Orden del día, ya que como subtemas aparece en la Carpeta de trabajo correspondiente lo siguiente: *Seguimiento al ACUERDO 14/2023.- SN* y *Seguimiento al ACUERDO 15/2023.- SN*, pero al pasar a la siguiente página se menciona el *Seguimiento al ACUERDO 09/2023.- SN* y *Revisión del Criterio 03/2021*, por lo que considera que no corresponde el contenido al título del punto VI. -----

**Secretaría Técnica**, cedió el uso de la voz a Luis Alfaro Avendaño, Jefe de Departamento de Comité de Inmuebles de la DGPGI, quien comentó que, durante la Segunda Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad, celebrada el pasado 11 de mayo del año en curso, emanó el *ACUERDO 09/2023.- SN* en el que se establece que los integrantes del mismo tendrán hasta el 25 de mayo del 2023 para remitir sus comentarios y observaciones al Proyecto de modificación a las Normas de organización y funcionamiento del CPIFP y dado que no todas las instituciones dieron cumplimiento, por lo que, en seguimiento a este, durante la Tercera Reunión Ordinaria





del SN celebrada el 27 de julio, surgió el ACUERDO 14/2023.- SN en el que se establece que continua en revisión dicho proyecto por lo que será hasta la siguiente Reunión que podrá ser aprobado. Mismo caso, para el ACUERDO 15/2023.- SN que establece el seguimiento a la actualización al Criterio 03/2021 Cuadro de competencias de las dependencias administradoras. Concluyó indicando que se integrará una diapositiva a la Carpeta de Trabajo con la finalidad de realizar esta precisión. -----  
-----

**VIII ASUNTOS GENERALES.** -----  
-----

**Presidente Suplente**, agradeció la presencia a todos los integrantes de este Comité en especial a los que integrantes que compartieron información, a los ponentes, también agradeció la presencia de los compañeros y compañeras del Instituto que estuvieron presentes en la Sesión, reiteró la invitación a las instituciones y miembros de este Comité para que se sumen con la información que sus dependencias quieran compartir en este foro. Puntualizó que, como se han dado cuenta sirve para retroalimentar y para crear nuevas expectativas, nuevas directrices que mejoren y que propicien la interacción entre las dependencias, recordó que el propósito de este Comité es establecer alternativas para la solución de problemáticas inmobiliarias que afectan el patrimonio inmobiliario federal y paraestatal y que mejor que las dependencias administradoras a las cuales representan nos traigan a este foro estos planteamientos, de este modo y no existiendo más temas por desahogar, ni asuntos que tratar, siendo las 12:23 horas del día siete de septiembre de dos mil veintitrés, se da por concluida la (3ª/23) Tercera Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. -----  
-----

Se adjunta para constancia, la lista de asistencia debidamente firmada por los vocales que intervinieron en dicha reunión. -----  
-----





**COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL**  
**(3º / 23) TERCERA SESIÓN ORDINARIA**  
**7 DE SEPTIEMBRE DE 2023**  
**LISTA DE ASISTENCIA**

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES		
No	INTEGRANTES	FIRMA
1	<b>VÍCTOR JULIÁN MARTÍNEZ BOLAÑOS</b> Presidente del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Titular del INDAABIN	
	<b>IRENE G. CORREA PÉREZ</b> Secretaría Ejecutiva del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Directora General Política y Gestión Inmobiliaria	
	<b>CLAUDIA SOLANGE AYALA SÁNCHEZ</b> Secretaria Técnica del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Directora de Política y Normatividad	

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES (INDAABIN)		
No.	INTEGRANTES DEPENDENCIAS ADMINISTRADORAS	FIRMA
2	<b>GABRIELA GUERRERO AGUILAR</b> Responsable Inmobiliaria Administradora/Representante Propietario y Directora General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal	
	<b>DIANA ANGÉLICA CORIA BELMONT</b> Directora de Gestión de Uso de Inmuebles adscrita a la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal	

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (GOBERNACIÓN)		
No.	INTEGRANTES DEPENDENCIAS ADMINISTRADORAS	FIRMA
3	<b>SERGIO TONATIÚ RAMÍREZ GUEVARA</b> Titular de la Unidad de Gobierno	








**COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL**

**(3ª / 23) TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
7 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**LISTA DE ASISTENCIA**

<b>SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (MEDIO AMBIENTE)</b>		
<b>No.</b>	<b>INTEGRANTES DEPENDENCIAS ADMINISTRADORAS</b>	<b>FIRMA</b>
4	<b>MIGUEL ÁNGEL ZAMORA FLORES</b> Director de Resoluciones y Procedimientos Administrativos	

<b>SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (COMUNICACIONES)</b>		
<b>No.</b>	<b>INTEGRANTES DEPENDENCIAS ADMINISTRADORAS</b>	<b>FIRMA</b>
5	<b>MARTHA LEÓN GARCÍA</b> Directora de Administración <b>(Aeropuertos)</b>	
	<b>MANUEL EDUARDO GÓMEZ PARRA</b> Director General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal <b>(Líneas Férreas)</b>	
	<b>CRISTIAN ENRIQUE VIDAL MARTÍNEZ</b> Coordinador de Seguimiento de Derecho de Vía <b>(Carreteras Federales)</b>	
	<b>HÉCTOR LÓPEZ LEAL</b> Director General de Desarrollo Carretero <b>(Carreteras Concesionadas)</b>	
	<b>CÉSAR VÁZQUEZ CORTE</b> Director Ejecutivo de Formulación de Proyectos de la Dirección General de Desarrollo Carretero <b>(Carreteras Concesionadas)</b>	


<b>SECRETARÍA DE CULTURA (CULTURA)</b>		
<b>No.</b>	<b>INTEGRANTES DEPENDENCIAS ADMINISTRADORAS</b>	<b>FIRMA</b>
6	<b>LUIS EMANUEL TÉLLEZ GAONA</b> Representante Propietario del CPIFP y Coordinador Nacional de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional de Antropología e Historia	



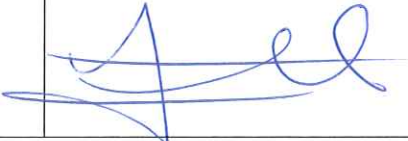




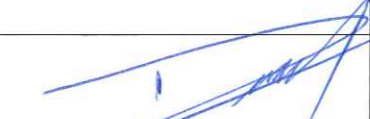
**COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL**  
**(3ª / 23) TERCERA SESIÓN ORDINARIA**  
**7 DE SEPTIEMBRE DE 2023**  
**LISTA DE ASISTENCIA**

<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (DESARROLLO TERRITORIAL)</b>		
<b>No.</b>	<b>INTEGRANTES DEPENDENCIAS ADMINISTRADORAS</b>	<b>FIRMA</b>
7	<b>DULCE MARÍA RODRÍGUEZ CERVANTES</b> Responsable Inmobiliaria Administradora del CPIFP y Directora General de Ordenamiento de la Propiedad Rural	

<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)</b>		
<b>No.</b>	<b>ENTIDADES CON MAYOR NÚMERO DE INMUEBLES</b>	<b>FIRMA</b>
8	<b>ÁNGEL ANNUAR RUBIO MORENO</b> Responsable Inmobiliario /Representante Propietario del CPIFP y Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales	

<b>INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)</b>		
<b>No.</b>	<b>ENTIDADES CON MAYOR NÚMERO DE INMUEBLES</b>	<b>FIRMA</b>
9	<b>JUAN CARLOS SUÁREZ GUZMÁN</b> Subdirector de Recursos Materiales y Servicios	

<b>FINANCIERA PARA EL BIENESTAR (ANTES TELECOMM)</b>		
<b>No.</b>	<b>ENTIDADES CON MAYOR NÚMERO DE INMUEBLES</b>	<b>FIRMA</b>
10	<b>EDMUDO JULIÁN DOMÍNGUEZ LÓPEZ PORTILLO</b> Director de Administración	

<b>SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA, DICONSA S.A. DE C.V. (SEGALMEX DICONSA)</b>		
<b>No.</b>	<b>ENTIDADES CON MAYOR NÚMERO DE INMUEBLES</b>	<b>FIRMA</b>
11	<b>KARLA SONIA BORREGO LÓPEZ</b> Subgerente de Servicios Generales	
	<b>DIEGO ALEXIS RAMÍREZ FRÍAS</b> Jefe de Proyecto E	







**COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL**

**(3ª / 23) TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
7 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**LISTA DE ASISTENCIA**

	<b>ULISES NAVARRO ORTÍZ</b> Jefe de Proyecto A	
--	---	--

<b>SERVICIO POSTAL MEXICANO (CORREOS)</b>		
<b>No.</b>	<b>ENTIDADES CON MAYOR NÚMERO DE INMUEBLES</b>	<b>FIRMA</b>
12	<b>FRANCISCO JAVIER TORRES DELGADO</b> Subdirector de Recursos Materiales	

<b>SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO OIC (HACIENDA)</b>		
<b>No.</b>	<b>INVITADOS PERMANENTES</b>	<b>FIRMA</b>
13	<b>SANDY OMAR VILLAMONTE SARAVIA</b> Director de Auditoría "A" del Órgano Interno de Control	

<b>SECRETARÍA RELACIONES EXTERIORES (RELACIONES EXTERIORES)</b>		
<b>No.</b>	<b>INVITADOS PERMANENTES</b>	<b>FIRMA</b>
14	<b>RAÚL PÉREZ DURÁN</b> Responsable Inmobiliario del CPIFP y Director General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales	

<b>SECRETARÍA DE MARINA (MARINA)</b>		
<b>No.</b>	<b>INVITADOS PERMANENTES</b>	<b>FIRMA</b>
15	<b>CONTRALMIRANTE FÉLIX DE JESÚS MARTÍNEZ TIBURCIO</b> C.G.DEM. Responsable Inmobiliario / Representante Propietario del CPIFP y Titular de la Dirección General Adjunta de Abastecimiento.	
	<b>JUAN ANTONIO GABINO MOLINA</b> Capitán de Fraga CG. DEM.	









**COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL**


**(3º / 23) TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

**7 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**LISTA DE ASISTENCIA**

<b>PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX)</b>		
<b>No.</b>	<b>INVITADOS PERMANENTES</b>	<b>FIRMA</b>
16	<b>JOSÉ LEONARDO GÓMEZ MORALES</b> Coordinador Especialista "B" o Suplente por ausencia del Titular de la Gerencia de Administración Patrimonial	

<b>COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE)</b>		
<b>No.</b>	<b>INVITADOS PERMANENTES</b>	<b>FIRMA</b>
17	<b>NORMA LETICIA MORALES CAMPOS</b> Coordinadora de Proyectos Especiales y Racionalización de Activos	
	<b>FRANCISCO RÍOS KURI</b> Titular de la Unidad de Administración de Patrimonio Inmobiliario	

<b>COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)</b>		
<b>No.</b>	<b>INVITADOS PERMANENTES</b>	<b>FIRMA</b>
18	<b>ÁNGEL MANUEL MEDEL RÍOS</b> Gerente de Recursos Materiales	







**COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL**

**(3ª / 23) TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

**7 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**LISTA DE ASISTENCIA**

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES		
No	INVITADOS	FIRMA
19	<b>PEDRO ENRIQUE MARTÍNEZ FRANCO</b> Coordinador Inmobiliario	
20	<b>PABLO ISRAEL ESCALONA ALMERAYA</b> Director General de Avalúos y Obras	
21	<b>VIANEY DOROTEO VALDEZ</b> Titular de la Unidad Jurídica	
22	<b>MARÍA SOLEDAD VELÁZQUEZ HERRERA</b> Directora de Consultas, Convenios y Contratos	
23	<b>EDNA MARÍA MATEOS JAIMES</b> Directora de Planeación Inmobiliaria	
24	<b>ANDRÉS JESÚS JUÁREZ PIZANO</b> Coordinador del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal y Director de Registro Público y Control Inmobiliario	







**COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL**

**(3° / 23) TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
7 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**LISTA DE ASISTENCIA**

No	NOMBRE, CARGO Y DEPENDENCIA	CORREO	FIRMA
1	Pro. Nau SJN LD. Fundice Marcela Hernández González SEMAR Subdirectora de Bienes Inmuebles	bienosinmuebles - semar @ yahoo. com.mx	
2	Yamilit Leyva Gutiérrez Abogada. Dirección General de Desarrollo Carretero (SICT)	yamilit.leyva@yahoo.com	
3	Jorge Antonio Sánchez Bernol Subdirector de Cooperación Dirección Gen. de Desarrollo Territorial	jorge.sanchezb@sct.gob mx	
4	Daniel Raúl Méndez Padilla Director Tehuacan	dgmendez@indaabin.gob	
5	Alejandra Castillo Ponce Gerente de Bienes Inmuebles SEPO MEX	acastillo@ correosdemexico.gob. mx	
6	Celeste Alva Méndez Inspector Legal "B" AFAC/SICT	celest.alvacata.gob.mx	
7	Lourdes Hernández T. Subdirectora Serv. General	lourdes.hernandez@ finabien.gob.mx	
8	Ma. Teresa García Baigón Gerente de Administración Inmobiliaria	Teresa.garcia@ Finobien.gob.mx	
9	Martha Pineda Coord. Tec. Activos	martha.pineda@ mss.gob.mx	

